	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 1 de 5	

## ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE LA IPS GASTROQUIRÚRGICA S.A.S Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA			AÑO	MES	DIA
			2025	12	11
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta	MODALIDAD: Virtual		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020					

**ASISTENTES:**


- SANDRA PATRICIA MARTÍN NIÑO** – Representante Legal GASTROQUIRÚRGICA S.A.S
- OSCAR CANCINO BAUTISTA** – Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud – COMFAORIENTE EPSS.
- MICHELL DURÁN MARÍN**– Operativo de Cuentas Médicas –COMFAORIENTE EPSS.

El día 11 de diciembre de 2025, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos [gastroquirurgicaltda@yahoo.com](mailto:gastroquirurgicaltda@yahoo.com), [bvelica@hotmail.com](mailto:bvelica@hotmail.com) y [cartera2.eps@comfaoriente.com](mailto:cartera2.eps@comfaoriente.com), dando cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013, y teniendo en cuenta la Circular No. 0494 del 10 de noviembre de 2025 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y en concordancia con la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020, proferida por la Superintendencia Nacional de Salud; con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013; por lo anterior, me permito socializar el resultado de la conciliación, teniendo en cuenta que la información analizada es extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, **PISIS – WEB SISPRO** a corte **30 de septiembre de 2025**.

La IPS **GASTROQUIRÚRGICA S.A.S** identificada con **NIT. 900.075.758**, refleja un saldo en Circular 030 de 2013 por valor de **\$ 408,798,486** según la información extraída de la plataforma PISIS WEB SISPRO a corte **30 de septiembre de 2025**, la cual, una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACIÓN DE CARTERA COMFAORIENTE EPSS - CCF050	
CANCELADO ERP	333,275,711
EN PROCESO DE PAGO	74,872,775
GLOSA ACEPTADA IPS	650,000
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>408,798,486</b>

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la cartera se encuentran facturas canceladas por valor de **\$ 329,404,600**, e impuestos practicados por valor de **\$ 3,871,111**, para un total de cancelado más impuesto por valor de **\$ 333,275,711**; facturas en proceso de pago por valor de **\$ 74,872,775** y glosa aceptada IPS por valor de **\$ 650,000**.

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 2 de 5	

Respecto a los pagos realizados por valor de **\$ 333,275,711**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló el valor total posterior al corte; por lo anterior, la IPS deberá actualizar los pagos realizados en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre del 2025.

En cuanto a las facturas en proceso de pago por valor de **\$ 74,872,775**, me permito informar corresponde a facturación del régimen subsidiado, los cuales serán canceladas en el mes de enero del 2026; no obstante, este dependerá exclusivamente del flujo de recursos recibidos en la EPSS.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Conjunta 030 de 2013, La IPS **GASTROQUIRÚRGICA S.A.S** identificada con **NIT. 900.075.758**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por **COMFAORIENTE EPS**, los impuestos practicados y glosa aceptada IPS, los cuales ascienden a un valor total de **\$ 333,925,711**, respecto al valor total de la cartera, por los conceptos anteriormente señalados; asimismo, en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre de 2025, reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social PISIS – WEB SISPRO, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.


Es importante señalar que los datos de la presente conciliación por valor de **\$ 408,798,486**, fueron extraídos de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, PISIS – WEB SISPRO con corte **30 de septiembre de 2025**, reportados por la IPS **GASTROQUIRÚRGICA S.A.S** identificada con **NIT. 900.075.758**, y son el reflejo de los saldos acumulados en esta plataforma de información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se sugiere amablemente a la IPS **GASTROQUIRÚRGICA S.A.S**, validar, actualizar y realizar el respectivo cargue y depuración de la información que se encuentra cargada en la plataforma PISIS – WEB SISPRO, teniendo en cuenta la capacitación de Circular 030 de 2013, realizada el 17 de septiembre del 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud – IDS, donde se impartieron temas como:

1. Fechas de reporte
2. Entidades vinculadas en la Circular 030 de 2013
3. Proceso de reporte
4. Los siete (7) campos básicos
5. Coincidencias de Cartera
6. Campos Anexos Técnico FEPA y FIPS
7. Indicadores de actualización
8. Principales dificultades en el reporte
9. Validaciones de PISIS
10. Herramientas de consulta
11. SAC - saneamiento cartera SISPRO

Finalmente me permito recordar las responsabilidades de los actores plasmadas en la Circular Conjunta 030 expedida el 02 de septiembre del 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en donde imparte el procedimiento de saneamiento y aclaración cuentas respecto a los compromisos de pago, depuración y aclaración de cartera, en especial las de su competencia.

\*\*\*COPIA CONTROLADA\*\*\*

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 3 de 5	

#### “4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

##### 4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (...) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (...)
- c. (...) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (...)
- e. (...) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (...)

Se envía el acta y cartera conciliada a los correos electrónicos [gastroquirurgicaltda@yahoo.com](mailto:gastroquirurgicaltda@yahoo.com) y [bvelica@hotmail.com](mailto:bvelica@hotmail.com)

**Nota:** Esta cartera se actualizó el 09 de diciembre del 2025

**Proyectó:** Michell Duran.

**Revisó:** Laura Cañas.

La presente acta de conciliación se publicará en la página web de COMFAORIENTE, [www.comfaoriente.com](http://www.comfaoriente.com) en estricto cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa 011 de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

#### FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
SANDRA PATRICIA MARTÍN NIÑO	Representante Legal GASTROQUIRÚRGICA S.A.S	(Original Firmado)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmado)
MICHELL DURÁN MARÍN	Operativo de Cuentas Médicas – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmado)